



BILLETE DE 10 PESOS. Año 1914 Banco de Zacatecas
Colección Numismática, Dr. Luis M. Gómez Wulschner

Presentación

En cumplimiento a lo establecido en los artículos: 74 y 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 8vo., párrafo tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, y, 58 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, el Gobernador del Estado de Zacatecas, Licenciado Miguel A. Alonso Reyes, presenta ante la Auditoría Superior del Estado, órgano técnico fiscalizador del Poder Legislativo del Estado, el Avance de Gestión Financiera que comprende del 1º de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2014.

Corresponde al Gobernador del Estado la obligación de informar a los ciudadanos la situación que guardan las finanzas públicas; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, mandata a los Poderes y Entes Públicos Estatales la obligación de rendir a la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 31 de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el Informe de Avance de Gestión Financiera sobre los resultados físicos y financieros de los programas a su cargo, por el periodo comprendido del 1º de Enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso. Dicho informe debe ser consolidado y remitido por el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría del Ramo.

Ajustados al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 que tiene como una línea estratégica someter de manera constante a la administración pública a procesos de mejora continua que otorguen respuestas eficaces a las demandas sociales y agilicen los procesos internos haciendo más eficientes el uso de recursos humanos, materiales y financieros, y atendiendo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos dictados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estamos adoptando las mejores prácticas contables que tiendan a facilitar la medición de la eficacia, la economía, la eficiencia en la recaudación de ingresos públicos, en el ejercicio del gasto, el manejo de inversión pública, la administración de la deuda y el patrimonio del Estado.

A partir del Ejercicio Fiscal de 2012, en cada uno de los informes financieros que en atención a la Ley han sido presentados y hasta la fecha, se ha aplicado para su construcción e integración, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dicha normatividad ha sido publicada y difundida por nuestro propio órgano, el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas (CACEZAC).



Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas

Secretaría de Finanzas

Avance de Gestión Financiera del 1 de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2014.

Presentación

En términos de lo establecido por el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública” y del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado “Estados Financieros”, se construyeron y prepararon para la presentación del Avance de Gestión que comprende del 1ro de enero al 30 de junio del Ejercicio Fiscal 2014, nueve Estados Financieros incluyendo sus Notas, todos ellos han sido generados bajo los criterios legales: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, con la finalidad de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Continuamos trabajando en las mejoras al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y de manera progresiva implementando las medidas necesarias que nos permitan el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de acuerdo a sus plazos y términos.

Finanzas Públicas Responsables.

El fortalecimiento de los ingresos está basado en una política recaudatoria que, instrumentando diversas estrategias, medidas y acciones, nos permitió captar en el período de enero a junio de 2014, ingresos superiores a los montos calendarizados en dicho período de acuerdo a la Ley de Ingresos.

Trabajar en un esfuerzo recaudatorio diario de fortalecimiento de los ingresos propios es un compromiso de esta administración, para lo cual, además de otorgar subsidios fiscales y facilidades administrativas, se llevaron a cabo programas de verificación y actualización de nuestro universo de contribuyentes, programas de recuperación de créditos fiscales a través del procedimiento económico coactivo, así como la diversificación de opciones de pago para propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

I. Modernización administrativa.

En el proceso de modernización de la administración tributaria estatal hemos diversificado las opciones de pago, acercando a las y los zacatecanos los servicios que ofrece el gobierno, por lo que actualmente se reciben pagos en 64 oficinas recaudadoras, que se encuentran ubicadas en 56 municipios del Estado; por Internet a través del portal del Gobierno del Estado; en ventanilla bancaria; en 14 kioscos electrónicos de servicios y tiendas de conveniencia.

Igualmente en las mismas oficinas de las agencias distribuidoras de autos nuevos, se presta el servicio de plaqueo, por lo que al mes de Junio del ejercicio 2014 se expidieron 1,156 placas a vehículos nuevos generando una recaudación por la cantidad de 1 millón 106 mil 292 pesos por este concepto.

Como una facilidad más para los contribuyentes, en los primeros días del ejercicio 2014 se liberó la opción para que los propietario de unidades automotrices pudieran obtener a través de la página de internet el documento "línea de captura" con la finalidad de darle a conocer el importe del

Política de Ingresos

impuesto a la tenencia vehicular a su cargo así cómo los bancos y tiendas de conveniencia donde podrían realizar el pago de dicho impuesto, por lo que durante el período de enero a junio del presente año 3,812 contribuyentes realizaron el pago de los impuestos y derechos asociados a padrón vehicular por un importe de 13.5 millones de pesos.

Dentro del Programa de Pago con Tarjetas de Crédito y Débito para el pago de impuestos y derechos asociados a control vehicular, por el periodo de referencia utilizaron este instrumento de pago 31,323 contribuyentes por un monto de 117.3 millones de pesos en el periodo Enero a Junio del 2014.

- 21,089 contribuyentes utilizaron su tarjeta de débito para cubrir sus impuestos a cargo por un importe de 69.9 millones de pesos.
- 9,451 contribuyentes cubrieron su impuestos a cargo en una sola exhibición utilizando su tarjeta de crédito generando una recaudación de 42.6 millones de pesos.
- 783 contribuyentes aprovecharon la promoción de pago a seis o doce meses sin intereses cubriendo sus impuestos a cargo por una cantidad de 4.8 millones de pesos

En materia de pagos por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, por los meses de enero a junio del presente año se registraron 3,944 movimientos, captándose por este medio una recaudación superior a los 38.3 millones de pesos:

- Se recibieron 2,940 pagos de Hospedaje, Nóminas, Enajenación de Bienes Inmuebles, Repecos e Intermedios generando una recaudación de 23.5 millones de pesos.
- Por IEPS Gasolinas y Diesel se recibieron 27 pagos con una recaudación de 9.3 millones de pesos.
- Por concepto de pago del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, se recibieron 442 declaraciones por un importe de 3.0 millones de pesos.
- 535 contribuyentes cubrieron por este medio el Impuesto sobre la Tenencia Vehicular y/o Refrendo a la Tarjeta de Circulación con una recaudación de 2.5 millones de pesos.

Política de Ingresos**II. Calidad en los Servicios.**

Durante el período de enero a junio del presente año, 145 funcionarios públicos que atienden a nuestros contribuyentes en las diferentes Oficinas Recaudadoras de Rentas ubicadas en el Estado han obtenido a través del INSELCAP la certificación en la Norma de Alineación del Estándar ECO 105 "ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL SECTOR PÚBLICO"

III. Kioscos de servicios electrónicos.

La recepción del pago de impuestos y derechos, así como la expedición de actas del registro civil, pagos de agua potable y pagos de crédito hipotecario del Consejo Promotor de la Vivienda a través de los 14 kioscos de servicios electrónicos ubicados en siete municipios de la entidad y en tres entidades federativas fuera del territorio zacatecano ha permitido cumplir a los contribuyentes con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios, aún cuando se trate de días inhábiles.

En los 14 kioscos de servicios ubicados en las principales ciudades del Estado, así como en la Ciudad de Monterrey, el Distrito Federal y en la Ciudad de Tijuana, durante el período de enero a junio del presente año, recaudamos 27.4 millones de pesos, mediante 110,978 operaciones de pago.

KIOSCOS	IMPORTE	MOVIMIENTOS
SORIANA FRESNILLO	2,051,302.00	6,422
SORIANA CAMINO REAL	3,070,778.50	13,673
WAL MART ZACATECAS	6,584,594.00	23,848
MERCADO GONZÁLEZ ORTEGA	4,122,451.00	28,314
FRESNILLO GARCÍA SALINAS	1,507,697.00	5,819
LORETO	895,926.00	3,308
JALPA	1,132,541.00	2,244
AURRERA	4,028,173.00	18,709
SOMBRERETE	1,270,961.00	2,612
TABASCO	212,395.00	704
MONTERREY	220,753.00	2,005
DISTRITO FEDERAL	120,137.00	763

Política de Ingresos

SECRETARIA DE FINANZAS	2,149,180.00	2,284
TIJUANA	33,286.00	273
TOTAL	27,400,174.50	110,978

Es importante resaltar que al 30 de Junio de 2014 se expedieron y entregaron 37,080 Actas del Registro Civil, así como 61,992 recibos por pago del servicio de agua potable a favor de la JIAPAZ por un monto de \$7'457,632.02 y a favor de COPROVI por concepto de recuperación de cartera se captaron \$ 4,279,624.70 con 2,429 movimientos, por concepto de control vehicular, 9,166 contribuyentes optaron pagar a través de este medio el impuesto sobre tenencia vehicular y/o refrendo a la tarjeta de circulación, generando una recaudación de 10.5 millones de pesos.

IV. Programa de Subsidios Fiscales.

El programa de subsidios Fiscales tiene como objetivo fundamental incentivar a los contribuyentes que cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.

En el ánimo de apoyar la economía de las familias y empresas zacatecanas durante el ejercicio fiscal de 2014, consideramos conveniente emitir un Decreto de Subsidios Fiscales para el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos, así como el otorgamiento de facilidades administrativas por el ejercicio 2014.

Los subsidios fiscales se otorgaron a través del pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con un subsidio del 100% en el monto del impuesto causado para el mes de Enero, 50% en el mes de febrero y 30% en el mes de Marzo para las unidades automotrices cuyo valor de adquisición en factura fue igual o menor a \$ 200,000.00 y para los propietarios de unidades cuyo valor de adquisición consignado en factura primordial fue de más de \$ 200,000.00 se otorgó un 15%, 10% y 5% de apoyo respectivamente en los primeros meses del ejercicio.

Para unidades de transporte público local que fueron adquiridas como nuevas en el año 2014, dentro del Programa "Accesibilidad del Transporte Público", no importando el importe de factura, tuvieron un subsidio en el pago del

Política de Ingresos

Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos de un 100 por ciento.

Al 30 de Junio de 2014 los subsidios fiscales otorgados beneficiaron a 298,913 Zacatecanos, por un importe de 139.2 millones de pesos:

SUBSIDIOS	TOTAL
Adquisición de bienes Muebles	-1,739,864
Impuesto Sobre Nómina	-569,009
Impuesto Sobre Tenencia	-96,773,455
Derecho por Refrendo	-35,257,267
Servicios de la Coordinación General jurídica	-255,902
Servicios de Catastro	-1,113,520
Servicios de Registro Público	-2,157,440
Servicios de la DTTyV (Transporte Público)	-508,107
Matriculación de vehículo de Procedencia Extranjera	-883,315
TOTAL	-139,257,879

En materia de expedición de licencias de conducir al mes de Junio de 2014 se expidieron en total 34,914 Licencias, correspondiendo 21,055 Licencias de Automovilista, 11,983 de

Chofer, 812 de Operador y 1,064 de Motociclista; obteniéndose una recaudación por el orden de los 19.3 millones de pesos.

Expedición de Licencias de Conducir	Recaudación Obtenida	Licencias Expedidas
Operador	401,877.00	812
Chofer	7,555,505.20	11,983
Automovilista	11,132,711.85	21,055
Motociclista	291,987.59	1,064
Total	19,382,081.64	34,914

En materia de Infracciones a la Ley y Reglamento de Tránsito 44,017 Infractores cubrieron sus sanciones al mes de Junio obteniéndose una recaudación por un monto de 7.5 millones de pesos.

Política de Ingresos**V. Vigilancia de Obligaciones Fiscales y
Procedimiento Administrativo de Ejecución.**

Dentro de estos programas hemos emitido con toda oportunidad los requerimientos de pago de obligaciones fiscales omitidas a los contribuyentes omisos, como se muestra a continuación:

TIPO DE DOCUMENTOS	EMITIDOS	DILIGENCIADOS al 30/06/2014	EN TRAMITE	AVANCE
MULTAS FEDERALES NO FISCALES MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN	997	481	516	48,24%
PARCIALIDADES DE TENENCIA MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN	2.680	460	2.220	17,16%
CONTROL DE OBLIGACIONES MULTAS Y REQUERIMIENTOS	6.993	5.636	1.357	80,59%
MULTAS ESTATALES NOTIFICACIONES Y MANDAMIENTOS DE EJECUCIÓN.	942	570	372	60,51%
FISCALIZACIÓN CONCURRENTE	287	161	126	56,10%
REQUERIMIENTOS DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y	17.070	14.265	2.805	83,57%

REFRENDO				
CARTA INVITACIÓN PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y REFRENDO	25.163	20.530	4.633	81,59%
REQUERIMIENTOS DE ISN	4.509	2.562	1.947	56,82%
Total	58.641	44.665	13.976	76,17%

Derivado de créditos fiscales de fiscalización concurrente, multas de control de obligaciones, multas administrativas federales no fiscales y multas estatales se logró la recuperación de 28.5 millones de pesos durante el período de enero a junio del presente año.

RECUPERACIÓN DE:	IMPORTE:
PARCIALIDADES DE TENENCIA, MFNF, CONTROL DE OBLIGACIONES, MULTAS ESTATALES, IEPS, HOSPEDAJE E ISN	9.318.655
CRÉDITOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE	13.332.235
INCENTIVOS POR CONTROL DE OBLIGACIONES SAT	5.139.592
INCENTIVOS ANEXO 18	765.773
TOTAL	28.556.255

VI. Programa de verificación al R.F.C. y Registro Estatal.

En esta Administración Gubernamental buscamos que el incremento de los Ingresos tributarios se dé a través de la ampliación del universo de contribuyentes, durante el ejercicio 2014 se está llevando a cabo el “Programa Integral de Verificación al Registro Federal y Registro Estatal al Padrón de Contribuyentes”, mediante el cual, personal de la Secretaría de Finanzas recorrerá las calles de los municipios de la entidad, a fin de constatar la inscripción de los negocios en el registro federal y estatal de contribuyentes.

Derivado del programa de verificación al RFC, con corte al 30 de Junio se han detectado 179 establecimientos no inscritos ante el R.F.C. los cuales fueron debidamente requeridos.

VII. Régimen de Incorporación Fiscal.

A fin de participar del Fondo de Compensación RIF que el Gobierno Federal tiene dispuesto para las Entidades Federativas; derivado de la eliminación de los regímenes de

Pequeños Contribuyentes e Intermedios, el Estado de Zacatecas suscribió con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el anexo 19 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) mediante el cual, el Estado coadyuva con la Federación en la Administración del nuevo Régimen de Incorporación Fiscal; llevando a cabo, durante el período de enero a junio las siguientes acciones en materia de difusión, orientación, inscripción y actualización al RFC:

- Durante los meses de Febrero a Abril, personal del Departamento de Asistencia al Contribuyente en coordinación con personal del SAT impartieron 34 talleres de orientación colectiva del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en 32 municipios del Estado, 27 organizados por los Recaudadores de Rentas y 5 Organizadas por el SAT, recibiendo estos talleres más de 6,500 contribuyentes.

- Con corte al 30 de Junio el Departamento de Asistencia al Contribuyente a través de los 18 módulos de Orientación y Asistencia en el Estado han realizado en materia del Régimen de Incorporación 679 inscripciones, 2,039 movimientos al RFC, 22,316 asesorías personalizadas a Contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones Fiscales concernientes al RIF

Política de Ingresos

y generado 3,320 contraseñas para permitir al propio Contribuyente realice la captura de sus ingresos y gastos, así como orientación para la generación y consulta de Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI)

- Durante el mes de Junio se implementó un programa conjunto SAT-SEFIN de orientación, asesoría y capacitación para los contribuyentes del RIF en las Oficinas Recaudadoras de los municipios de Concepción del Oro, Mazapil, Tabasco, Moyahua y Juchipila auxiliando al contribuyente en la generación de CFDI, el registro de sus operaciones y el llenado de su declaración en el aplicativo de "mis Cuentas".

VIII. Depuración de padrones.

Conscientes de que un registro de contribuyentes actualizado brinda la confianza a todos los sectores de la población de que el gobierno no hace distinciones, y que el que tiene que contribuir lo hará de acuerdo a sus posibilidades, realizamos la depuración y actualización de los diversos padrones, quedado al mes de Junio de 2014 de la siguiente manera:

PADRÓN	REGISTROS
Padrón Vehicular	428.591
Impuesto Sobre Nóminas	14.043
Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje	295
IEPS Venta Diesel y Gasolinas	173

IX. Módulo de verificación vehicular.

A efecto de brindar certeza jurídica al patrimonio de los zacatecanos cuando adquieren un vehículo, en nuestra entidad no se otorgan placas a vehículos en situación crítica o con reporte de robo.

Durante los meses de enero a junio del presente año se verificaron 21,210 unidades, obteniéndose los siguientes resultados:

- 14 vehículos puestos a disposición de la Agencia del Ministerio Público Especializada en el robo de vehículos, por contar con reporte de robo, y

Política de Ingresos

- A 32 vehículos se les negó el trámite de emplacamiento, toda vez que presentaron documentación apócrifa para acreditar la propiedad.

X. Matriculación de vehículos extranjeros.

Con el propósito de contar con un registro confiable de vehículos extranjeros que circulan en nuestro Estado y que no acreditan la legal estancia en el país, el Estado de Zacatecas implementó un programa de Matriculación a fin de identificar las Unidades automotrices así como a sus propietarios, por lo que del mes de diciembre de 2011 al mes de junio de 2014 se han matriculado 17,389 unidades de las cuales 16,295 han adquirido su póliza de seguro que cubre los daños en bienes y personas.

De estas unidades que han acudido a matricularse 10,280 son automóvil, 7,092 camión tipo pick up, 11 motocicletas, 5 ómnibus y 1 semirremolque.

XI. Programa de sustitución de placas.

En el año de 2011 el Estado de Zacatecas llevo a cabo canje total de placas, las cuales en condiciones normales de uso tiene una durabilidad de solo tres años. Sin embargo, para este ejercicio fiscal 2014 el C. Lic. Miguel Alonso Reyes, Gobernador del Estado, instruyó a esta Secretaría de Finanzas, a fin de no lesionar la economía de las familias Zacatecanas, no llevar a cabo el programa de emplacamiento, sino otorgar un nuevo juego de placas SIN COSTO a todos los contribuyentes que así lo requieran o que sus placas de circulación se encuentran deterioradas por el transcurso del tiempo, con el único requisito de estar al corriente en el pago de su Tenencia y/o Refrendo 2014.

Para el presente ejercicio fiscal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el caso de automóviles, autorizó nueva nomenclatura en el número de series, las cuales contienen tres letras al inicio, tres números en medio y una letra al final, diferentes a como estaban en el año 2013, que contenían tres letras al inicio y cuatro números al final.

Durante el período de enero a junio del presente año se han sustituido 37,426 juegos de placas.

Política de Gasto.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, mandata: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos en los que estén destinados”, por lo que el Presupuesto de Egresos se realizó con el más estricto sentido de la responsabilidad para atender los compromisos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016.

El diseño y la construcción del presupuesto y el adecuado control del mismo son procesos complementarios, en el proceso de diseño y construcción se definen los objetivos previstos, cuyo valor depende de la existencia de un plan que facilite su consecución; mientras que las características que definen el proceso de control presupuestario, son la comparación entre la programación y la ejecución, realizándose de forma metódica y regular a través de sistemas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, lo que obliga a transitar a la solidez de un sistema de evaluación de resultados, que permita con oportunidad reorientar el gasto en caso de ser necesario.

El Presupuesto de Egresos inicialmente aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014, por la Honorable LXI Legislatura del Estado, y publicado en el Decreto número 43 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 28 de Diciembre de 2013, ascendió a la cantidad de **24,308.8** millones de pesos, cifra que refleja un crecimiento respecto del ejercicio anterior del **7.7%**.

Para el primer semestre del ejercicio fiscal 2014, originalmente se calendarizó la aplicación de **12,052.6** millones de pesos, al 30 de Junio de 2014, se refleja un crecimiento de **1,328.8** millones de pesos, cifra que representa un **11%** de incremento, para llegar a un Presupuesto Modificado de **13,381.5** millones de pesos. El crecimiento observado se deriva del efecto neto de las adecuaciones presupuestales de ampliación y de reducción, las principales causas que generan estas adecuaciones son la recepción de recursos estatales y federales adicionales a los originalmente estimados, como es el caso de los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Participaciones y principalmente los recursos derivados de las gestiones del Gobierno del Estado ante la Federación mediante la suscripción de Convenios

Política de Gasto.

Del monto total del Presupuesto Modificado del periodo que se informa, al Poder Legislativo fueron destinados **194.6** millones de pesos, cifra que representa un **1.45%** del total; al Poder Judicial se asignaron **185.7** millones de pesos, que en términos porcentuales equivale al **1.38%** del total; por otro lado a los Organismos Autónomos fueron autorizados recursos por el orden de **860** millones de pesos, es decir un **6.42 %** del total; por lo que tenemos que entre los Poderes y Organismos Autónomos se consume el **9.25%** del total del Presupuesto.

Por lo que se refiere a los Municipios del Estado, del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014, se les destinaron recursos por **1,959.3** millones de pesos, que representa un **14.64%** del total del Presupuesto Modificado.

El Poder Ejecutivo para el respaldo de sus funciones atrae el **76.09 %** restante del Presupuesto Modificado, cuyo monto del periodo que se informa asciende a **10,181.8** millones de pesos, el **72.06%** es gasto programable y sólo el **4.03%** corresponde al gasto no programable.

El presupuesto total asignado para el gasto programable del periodo que se informa, ascendió a **9,642.3** millones de pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

Al Eje **Zacatecas Justo** se le destinaron recursos por el orden de los **6,541.9** millones de pesos, que representa el **67.84%** del presupuesto modificado total para el gasto programable, esto refleja el diseño de un gobierno con un amplio sentido social, donde la educación de calidad, la salud y seguridad social, el abatimiento de la pobreza, el combate a la desigualdad y la atención prioritaria a grupos vulnerables como: jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, son una prioridad.

En orden de importancia, le sigue el Eje **Zacatecas Moderno** con una asignación de **1,022.4** millones de pesos, alcanza el **10.6%** del total del gasto programable, estos recursos se orientan principalmente a la consolidación de la infraestructura urbana sustentable del estado, a la conservación de ecosistemas, al cuidado del medio ambiente, a la administración sustentable del agua, al impulso a la ciencia, tecnología e innovación y al fomento de una sociedad y una economía del conocimiento.

Política de Gasto.

Al Eje **Zacatecas Unido**, que tiene como principales líneas estratégicas lograr una mejor administración pública, con eficiencia, transparencia, rendición de cuentas; la gobernabilidad participativa e incluyente para la construcción de una nueva ciudadanía; la Inclusión plena de la comunidad migrante y la coordinación eficiente con los Municipios; se le asignaron **824.7** millones de pesos, un **8.55%** del total del gasto programable.

Dentro del Eje **Zacatecas Seguro**, se contemplan todas las acciones enfocadas a la garantía de la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, el tema de las reformas para fortalecer el Estado de Derecho; y para ello cuenta con un asignación presupuestal modificada de **753.6** millones de pesos, que del total del gasto programable, representa un **7.81%**.

Finalmente, en el Eje **Zacatecas Productivo**, se han asignado recursos por casi **500** millones de pesos, mismos que representan el **5.18%** del presupuesto asignado para el gasto programable, estos recursos están destinados a fortalecer el desarrollo rural sustentable del campo, a la consolidación de la vocación turística de Zacatecas, a generar empleos para crecer

y prosperar, y a generar infraestructura para la competitividad.

Por lo que se refiere al control presupuestal, en este renglón atendemos particularmente a que el ejercicio presupuestal corresponda a la calendarización del presupuesto modificado, al cierre del periodo del 1 de Enero al 31 de Junio del 2014, el momento contable llamado el "**Presupuesto Devengado**" reporta un avance de **10,650.6** millones de pesos, es decir, un **79.59%** del "Presupuesto Modificado"; el "**Presupuesto Ejercido**", reporta un avance de **10,289.1** millones de pesos, es decir un **76.82%**, y finalmente el "**Presupuesto Pagado**", asciende a **10,146.9** millones de pesos, un **75.83%** del total del Presupuesto Modificado.

Se ha continuado con la implementación de medidas para promover una disminución al gasto de operación que fueron promovidas desde el Plan de Racionalización, tales como: la optimización del parque vehicular existente, disminución en contratos de arrendamiento, telefonía, así como en los mantenimientos a inmuebles y vehiculares. Estas acciones se incluyeron en el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2014, con la finalidad de hacer más eficientes los

Política de Gasto.

controles a través de las coordinaciones administrativas que incidan en la contención y disminución de los costos de operatividad.

Aunado a lo anterior, se siguen implementando de manera adicional esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; se ha dado continuidad a la implementación del programa orientado a servidores públicos que cumplieron con su cuota laboral, bajo el esquema de retiro voluntario, el efecto alcanzado del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014, es que **42** personas se acogieron al plan.

En el apartado de inversión para obra pública destinada en este presupuesto, presenta un **8.25%** respecto del total del presupuesto modificado para este periodo; cabe destacar que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados de fondos federales en apartados como son: Desarrollo Regional, Educación, Salud, Agua Potable, Seguridad Pública, Deporte, Cultura, Infraestructura en Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Ecología, Ciencia y Tecnología.

El tema de educación tiene características particulares, históricamente se ha manejado como un sector deficitario, este año desde el momento de la presentación del paquete económico ante el Poder Legislativo, se planteó la necesidad de gestionar ante la Federación la obtención de recursos extraordinarios, o en el último de los escenarios, se solicitó la autorización para contratar créditos bancarios para hacer frente a este compromiso. El Gobierno del Estado y particularmente la Secretaría de Educación de Zacatecas, tienen el compromiso de proponer mejoras estructurales y programas que coadyuven a la optimización de los recursos públicos.

En materia de deuda pública, la Legislatura del Estado autorizó al Gobernador del Estado de Zacatecas, a disponer de hasta **203** millones de pesos, de la línea de crédito previamente contratada con Banobras, correspondientes al Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad PROFISE, así mismo, autorizó para contratar un empréstito para enfrentar el déficit provocado por el gasto Educativo, hasta por la cantidad de **1,700** millones de pesos. Al cierre del primer semestre del ejercicio, se informa que no se ha dispuesto recurso alguno del crédito contratado con Banobras, y que no se ha suscrito

Política de Gasto.

ningún contrato derivado de la autorización para atender los requerimientos del Sector Educativo.

Con relación a la deuda pública, es conveniente recordar que en los ejercicios 2011 y 2012, se concretó una reingeniería financiera en la estructura de la deuda, logrando mejores condiciones en los contratos de créditos bancarios; con las acciones anteriores el presupuesto asignado al capítulo de deuda pública, dentro del total del presupuesto modificado al periodo que se informa representa el **3.01%**.